El XXXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario abre el debate sobre una medicina que avanza más rápido que las leyes



Isabel Revuelta de Rojas, vocal del CGPJ; Florentino Pérez Raya, presidente del CGE; Ofelia de Lorenzo Aparici, presidenta de la AEDS; Elena Carrascosa Romero, presidenta del CGCOP; Tomás Cobo Castro, presidente de la OMC y Unión Profesional; Cristina Vallejo Ros, vicepresidenta del CGAE y decana del ICAB; Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas; Marta Galipienzo Jiménez, vicepresidenta tercera del CGCOF, y Gonzalo Moreno del Val, presidente de la OCV. Foto: Confilegal.

La inteligencia artificial está transformando los diagnósticos médicos, la cirugía robótica abre nuevas posibilidades asistenciales y la medicina personalizada plantea desafíos que hace apenas unos años parecían propios de la ciencia ficción. Sin embargo, **el ordenamiento jurídico no siempre avanza al mismo ritmo.**

Esta fue una de las principales preocupaciones que recorrieron el **XXXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario**, celebrado en el Novotel Madrid Center, con la participación de juristas, magistrados, médicos, investigadores y representantes de los pacientes.

El encuentro, organizado por la **Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS)** bajo el lema «Europa: salud, innovación y regulación», coincidió con el 40 aniversario de la Ley General de Sanidad de 1986 y dejó una noticia de especial relevancia: **Madrid acogerá en 2028, por primera vez en España, el Congreso Mundial de Derecho Sanitario**.

Fue la presidenta de la AEDS, **Ofelia de Lorenzo Aparici**, quien anunció la designación durante la inauguración. «España ha ganado la candidatura para acoger por primera vez en su historia el Congreso Mundial de Derecho Sanitario», proclamó ante los asistentes.



Ofelia de Lorenzo Aparici, presidenta de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS), durante la inauguración del XXXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario. Foto: Confilegal.

También comunicó **la incorporación de la AEDS a la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE)**, convirtiéndose en la primera asociación de ciencias jurídicas integrada en esta organización. Y reivindicó la independencia del debate científico frente a la polarización con una frase: **«La concordia no exige que pensemos igual»**.

La seguridad jurídica como punto de partida

La vocal del Consejo General del Poder Judicial **Isabel Revuelta de Rojas** puso el acento en uno de los grandes desafíos del sistema sanitario. **«Sin seguridad jurídica no hay Estado de derecho digno de ese nombre»**, afirmó. Y reclamó «leyes, buenas leyes» capaces de responder a los retos de la inteligencia artificial, la medicina personalizada y el tratamiento masivo de datos sanitarios.

Su intervención tuvo lugar en la inauguración que reunió, entre otros, a **Tomás Cobo**, presidente de la Organización Médica Colegial; **Cristina Vallejo Ros**, vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía Española; **Óscar Castro Reino**, presidente del Consejo General de Dentistas, y **Florentino Pérez Raya**, presidente del Consejo General de Enfermería.

La reflexión sobre el futuro convivió con las lecciones pendientes de la pandemia. **Federico de Montalvo Jääskeläinen**, vicepresidente segundo de la AEDS, fue contundente al valorar la preparación normativa de España ante otra emergencia de salud pública: **«El marco actual es manifiestamente insuficiente»**.

Durante el coloquio conducido por **Ricardo de Lorenzo y Montero**, presidente de honor de la asociación, recordó las dificultades jurídicas que surgieron durante la crisis

de la COVID-19 para restringir derechos fundamentales y coordinar las actuaciones de las administraciones.

José Enrique Roviralta Arango, presidente del Colegio de Médicos de Ceuta, trasladó esa discusión a la experiencia asistencial durante la llegada masiva de migrantes a la ciudad autónoma. Su diagnóstico fue especialmente crítico: **«Lo peor: el Estado estaba desaparecido»**.



Federico de Montalvo Jääskeläinen, vicepresidente segundo de la AEDS; Tomás Cobo Castro, presidente de la CGCOM Ricardo de Lorenzo y Montero, presidente de honor de la AEDS, y José Enrique Roviralta Arango, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Ceuta. Foto: Confilegal.

La IA entra en el terreno de la responsabilidad médica

La transformación tecnológica ocupó buena parte de los debates, especialmente por sus consecuencias sobre la responsabilidad profesional. **Joaquín Cayón de las Cuevas**, jurista de la Consejería de Salud de Cantabria, analizó las nuevas fronteras de la denominada ***lex artis algorítmica***, que hace referencia a los estándares profesionales cuando **intervienen sistemas de IA en la asistencia sanitaria.**

La cuestión reunió perspectivas jurídicas, clínicas y aseguradoras de la mano de **Mariano Magide Herrero**, socio de Uría Menéndez; **Cristina Cárames Sánchez**, directora corporativa asistencial y de investigación de Quirónsalud, y **Jaime Noguera Laborda**, responsable jurídico de Relyens Mutual Insurance.

La responsabilidad derivada de los diagnósticos asistidos por algoritmos también fue examinada desde la perspectiva judicial y pericial por **José Carlos López Martínez**, magistrado y letrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo; **María Luaces Méndez**, responsable de Innovación del Hospital Clínico San Carlos, y **María Rodríguez de Alba Galofre**, directora médica ejecutiva de PROMEDE, bajo la dirección del investigador **Íñigo de Miguel Beriain**.

El programa exploró escenarios tecnológicos novedosos. **Federico de Montalvo** abordó el estatuto jurídico del prematuro en una placenta artificial y **Óscar Monje Valmaseda**, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Deusto, examinó los desafíos de la cirugía robótica.

Por su parte, **Raquel Luquin Bergareche**, catedrática de la Universidad Pública de Navarra, reivindicó el papel insustituible del facultativo con una expresión significativa: **«No habrá medicina sin médicos»**.

La intimidad del paciente y los límites de la responsabilidad

Los derechos de los pacientes ocuparon igualmente un lugar destacado. **Juan Carlos Campo Hernando**, asesor jurídico del Colegio de Enfermería de Zaragoza, examinó casos judiciales relacionados con accesos indebidos a historias clínicas, mientras **Begoña de Andrés Gimeno**, directora de Enfermería del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, aportó la experiencia de los centros hospitalarios.

El constitucionalista **Antonio Troncoso Reigada** situó esta problemática en el marco del derecho fundamental a la protección de datos y recordó que **«son accesos indebidos también los accesos por curiosidad»**.



Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, Begoña de Andrés Gimeno, directora de Enfermería del Hospital Puerta de Hierro; Francisco Corpas Arce, director del CGE; Juan Carlos Campo Hernando, asesor jurídico del Colegio de Enfermería de Zaragoza, y Antonio Troncoso Reigada, catedrático de Derecho Constitucional. Foto: Confilegal.

La participación de los pacientes también estuvo presente a través de **Andoni Lorenzo Garmendia** y **Raquel Sánchez Sanz**, del Foro Español de Pacientes. Junto con Ofelia de Lorenzo y la catedrática **Nuria María Garrido Cuenca**, abordaron la buena administración y las alternativas extrajudiciales para resolver conflictos sanitarios.

La última ponente analizó las insuficiencias del marco normativo de protección de las familias con menores gravemente enfermos y el papel desempeñado por los tribunales en su corrección. **«Ha sido la propia jurisprudencia la que ha terminado imponiendo criterios para la interpretación de una norma que se había quedado bastante corta»**, afirmó.

Por su parte, el catedrático **Miquel Martín Casals** defendió la necesidad de una legislación específica sobre responsabilidad civil médica y sanitaria.

El Congreso continuará este viernes con cuestiones como la ciberseguridad, el Espacio Europeo de Datos Sanitarios y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

https://confilegal.com/20261120-el-xxxii-congreso-nacional-de-derecho-sanitario-abre-el-debate-sobre-una-medicina-que-avanza-mas-rapido-que-las-leyes/

LawyerpressNEWS

El Congreso Nacional de Derecho Sanitario debate las garantías ante las crisis de salud y el acceso a los medicamentos

Más de 730 profesionales participan en Madrid en un encuentro que aborda la financiación farmacéutica, la responsabilidad civil sanitaria y la incorporación de la perspectiva del paciente a la legislación.



El XXXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario ha comenzado este jueves, 19 de noviembre, en Madrid con un debate sobre la preparación jurídica ante las crisis de salud pública. El encuentro, que se prolongará hasta el día 20 bajo el lema «Europa: salud, innovación y regulación», reúne a más de 730 profesionales de los ámbitos jurídico y sanitario, según la organización.

La primera jornada ha puesto el foco en la seguridad jurídica de las decisiones sanitarias, el acceso a los medicamentos, el aseguramiento de la responsabilidad civil y la participación de los pacientes en el desarrollo normativo.

Seguridad jurídica ante las emergencias sanitarias

El coloquio inicial, «De Wuhan a Ceuta: ¿Estamos preparados legalmente para afrontar los retos de salud pública?», ha reunido a Tomás Cobo, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos; José Enrique Roviralta, presidente del Colegio de Médicos de Ceuta; y Federico de Montalvo, vicepresidente segundo de la Asociación Española de Derecho Sanitario, bajo la moderación de Ricardo de Lorenzo.

Cobo y Roviralta han cuestionado la respuesta a la crisis sanitaria que, según sus intervenciones, comenzó en Ceuta el pasado 30 de julio. Ambos han señalado que los profesionales médicos se sintieron desbordados y posteriormente abandonados.

De Montalvo ha advertido de la persistencia de lagunas jurídicas para adoptar medidas restrictivas ante emergencias de salud pública y ha reclamado una respuesta legislativa que aporte seguridad. Ricardo de Lorenzo ha resumido el debate con una petición: «Debemos aprender de lo vivido para mejorar y no dejar desamparado al profesional sanitario».

Conectar la práctica profesional con la investigación

Durante la inauguración, Ofelia de Lorenzo, presidenta de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS), ha defendido una mayor colaboración entre juristas, sanitarios y universidades.

Su propuesta consiste en trasladar los problemas detectados en consultas, servicios de salud, asesorías y tribunales al ámbito investigador, y procurar que sus resultados regresen a la práctica profesional.

La apertura ha contado también con representantes del Consejo General del Poder Judicial, la Abogacía Española y los consejos generales de las profesiones sanitarias.

Financiación de medicamentos y valor social

Una de las mesas ha examinado el nuevo marco de financiación de los medicamentos y su relación con el acceso a la innovación y la equidad.

Moderado por Ana Bosch, directora del Departamento Jurídico de Farmaindustria, el debate ha contado con representantes del Ministerio de Sanidad, FACME, FAUS MOLINER, el Consejo General de Colegios Farmacéuticos y Johnson & Johnson.

Entre las cuestiones planteadas figura la necesidad de considerar el valor social de los medicamentos en las decisiones sobre precio y financiación.

Otra sesión ha analizado el aseguramiento de la responsabilidad civil sanitaria en la Administración pública, con atención a la sostenibilidad, la acción directa, los baremos y la seguridad jurídica.

La perspectiva del paciente en la legislación

La jornada también ha dedicado una mesa a la participación de los pacientes en el Derecho sanitario, moderada por Andoni Lorenzo, presidente del Foro Español de Pacientes.

Los participantes han defendido incorporar sus necesidades y preocupaciones a la elaboración y revisión de las normas sanitarias, para conectar la regulación con las situaciones que afrontan quienes utilizan los servicios de salud.

El programa del Congreso incluye asimismo cuestiones como la ciberseguridad sanitaria, el uso secundario de los datos de salud, la publicidad sanitaria y el futuro de la profesión médica en Europa.

https://www.lawyerpress.com/2026/11/19/el-congreso-nacional-de-derecho-sanitario-debate-las-garantias-ante-las-crisis-de-salud-y-el-acceso-a-los-medicamentos/